

LOTA 20 DE AGOSTO 2021

DECRETO N° 1041

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA FORD PLACA UNICA DZPJ-29, Para el día sábado 21 de Agosto de 2021, desde las 19:00 hrs hasta las 24:00 hrs. **PARA REALIZAR RONDAS PREVENTIVAS POR DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA.**, Según memorándum N° 121, de 20/08/2021, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, CAMIONETA FORD PLACA UNICA DZPJ-29, Para el día sábado 21 de Agosto de 2021, desde las 19:00 hrs hasta las 24:00 hrs. **PARA REALIZAR RONDAS PREVENTIVAS POR DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA.**, Según memorándum N° 121, de 20/08/2021 Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar Grado 14º EMR, Para el día sábado 21 de agosto de 2021, desde las 19:00 hrs. hasta las 24:00 hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSÉ MIGUEL ARONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JEEP/vrb

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



JUAN MARTIN GELABERT
ADMINISTRADOR MUNICIPAL